

CONTRATO DE ADHESION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE marcandur.com A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL SITIO" Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA Ó LA PERSONA MORAL QUE ACEPTE REGIRSE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL CLIENTE", ACORDANDO EXPRESAMENTE SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

#### DECLARACIONES:

##### I. Declara "EL SITIO"

- a) Estar representado por una persona física de nacionalidad Mexicana inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y estar al corriente de sus obligaciones fiscales, con capacidad para contratar y obligarse en los términos y condiciones de este contrato.
- b) Que cuenta con la aptitud, experiencia, conocimientos y los elementos materiales y humanos necesarios para la prestación de los servicios que en este medio electrónico se ofrecen.

##### II. Declara "EL CLIENTE"

- a) Que es su deseo contratar los servicios legales que ofrece "EL SITIO" en la forma y términos contenidos en este contrato.
- b) Que cuenta con la capacidad legal para contratar y obligarse mediante el presente instrumento.
- c) Que señala como domicilio para todo los efectos de este contrato el que haga constar en el llenado de las formas electrónicas contenidas en este medio electrónico.

III. "EL CLIENTE" manifiesta reconocer la personalidad de "EL SITIO" y adhiere su voluntad a las siguientes:

#### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- CARACTERÍSTICAS. "EL CLIENTE" contrata los servicios que "EL SITIO" ofrece a efecto de que este último gestione, solicite, inscriba, registre y en general promueva todos los recursos y actos legales ante las autoridades competentes conducentes a lograr los fines que "EL CLIENTE" le ha encomendado.

SEGUNDA.- DEL OBJETO. El objeto de este contrato consiste en brindar a "EL CLIENTE" la asesoría técnica, legal, o financiera así como en la tramitación y en su caso la obtención y envío de títulos, certificados, sentencias, y demás documentos que correspondan dependiendo de la naturaleza de los servicios contratados que "EL SITIO" ofrece en este medio electrónico, actuando siempre en nombre y representación de "EL CLIENTE".

TERCERA. DEL MANDATO. La representación a que se hace alusión en el párrafo inmediato anterior sujeta a las partes a ejercitarla mediante las siguientes reglas:

I. Si el "EL CLIENTE" es persona Física éste se obliga a otorgarla mediante carta poder simple suscrita ante dos testigos.

II. Si el "EL CLIENTE" es persona Moral éste se obliga a otorgarla mediante carta poder simple suscrita ante dos testigos en este caso en la carta poder de referencia "EL CLIENTE" se obliga a manifestar que quien la otorga cuenta con facultades para ello y citara el instrumento público en el que consten dichas facultades.

III. "EL CLIENTE" conoce y acepta que la carta poder de referencia será valida en los términos de ley obligándose a otorgar en favor de las personas que el "EL SITIO" le indique un poder general para pleitos y cobranzas, ante la notaria pública de la elección de el "EL CLIENTE" debiendo entregar a "EL SITIO" cuando menos dos copias certificadas de dicho poder, cuando la fe pública sea requerida para validar el mandato conferido.

El cliente conoce y acepta que el poder es irrevocable salvo por causa justificada, debiéndose entender por ésta, la negligencia inexcusable y reiterada por parte de "EL SITIO", dando por resultado la pérdida de derechos en favor del cliente.

CUARTA. REMUNERACION. "EL CLIENTE" sabe que los servicios que en "EL SITIO" se ofrecen son a cambio de una cantidad en pesos mexicanos la cual deberá ser pagada una vez que se hayan ordenado los servicios en la forma y bajo los procedimientos que "EL SITIO" establezca, siendo el caso que de no tener verificativo el pago que corresponda "EL SITIO" quedará excluido de cualquier responsabilidad quedando como inexistente relación contractual alguna.

I. Como contraprestación al pago realizado por "EL CLIENTE", "EL SITIO" se obliga a realizar todos los actos de ley pertinentes a cumplir el objeto del presente contrato y que se describe en la cláusula segunda.

II. En todo momento "EL SITIO" se obliga a demostrar la exitosa presentación y recepción por parte de la autoridad competente de la documentación que justifique los servicios contratados.

III. Entendiéndose por demostración para efectos de este contrato la que se haga exhibiendo al cliente a través de medios electrónicos los formatos que correspondan según la naturaleza del trámite ordenado mismos que deberán estar debidamente sellados o etiquetados por la autoridad.

IV. "EL CLIENTE" sabe y reconoce que lo anterior no significa la constitución favorable de registro, publicación o renovación, ya que las solicitudes correspondientes se sujetarán a los criterios de las autoridades jurisdiccionales o administrativas competentes, mismos que son regulados según su correspondiente ley, reglamento, tratados internacionales aplicables y estatutos internos.

V. Por los demás servicios que "EL SITIO" ofrece y de los cuales no se establece ni publica tarifa alguna estos serán pagados y cumplidos según conste en documento anexo de acuerdo a las condiciones que tanto "EL CLIENTE" como "EL SITIO" en su momento pacten.

VI. "EL CLIENTE" sabe y reconoce que el pago por los servicios correspondientes y contratados se calculará más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado respecto a dicha cantidad, por su parte "EL SITIO" se obliga a entregar a "EL CLIENTE" el correspondiente comprobante fiscal en términos de la legislación vigente.

QUINTA. GARANTÍAS. "EL SITIO" se compromete a respetar en todo momento las Garantías de Servicio publicadas en Internet.

SEXTA. PRIVACIDAD. "EL SITIO" no revelará en ningún momento información personal o privada del "EL CLIENTE" sin su consentimiento expreso.

SÉPTIMA. DERECHOS RESERVADOS. Toda la información publicada en "EL SITIO" es propiedad de éste, a excepción de marcas o activos intelectuales de terceros mismos que tendrán a salvo sus derechos en todo momento.

"EL CLIENTE" no tiene autorización para usar, copiar o plagiar ningún elemento desplegado en "EL SITIO".

OCTAVA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. Los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente contrato se han puesto con el exclusivo propósito de facilitar su lectura, por lo tanto no define ni limita el contenido de las mismas.

NOVENA. JURISDICCIÓN. Para todo lo relacionado con el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, las partes renuncian expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder y convienen en someterse a los servicios de conciliación que ofrece la Procuraduría Federal del Consumidor.